



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20151700011431**
Fecha: **13-03-2015**

Bogotá D.C

Señora
MARIA CRISTINA ACEVEDO BELTRAN
Finca Miralindo, Vereda Santa Inés.
Municipio de San Vicente de Chucurí – Santander

Referencia: DERECHO DE PETICION

Radicado FA No. 20158100043142 del 02 de marzo de 2015

Respetada Señora,

En respuesta a la comunicación del asunto presentada por usted a esta entidad; dada la competencia del Fondo Adaptación, cordialmente me permito informarle lo siguiente:

El “*Programa Nacional de reubicación y reconstrucción de viviendas para la atención de hogares damnificados y/o localizados en zonas de alto riesgo no mitigable afectadas por los eventos derivados del Fenómeno de La Niña 2010-2011*”, se desarrolla conforme a los postulados expuestos en el oficio Anexo

Con base en lo anterior se tiene que, en su caso, después de realizar la consulta en la base de datos del Registro Único de Damnificados-Reunidos, encontramos los siguientes reportes.

REPORTE EN REUNIDOS	
id_bien_afectado	188923
regi_id_registro	349045
Municipio	San Vicente de Chucurí
Departamento	SANTANDER
nombres_apellidos	ACEVEDO BELTRAN MARIA CRISTINA
numero documento	37651756
territorio	En el rural disperso
afectación	Deslizamiento
tipo_bien	FINCA O PARCELA

estado	Se perdió totalmente
--------	----------------------

Teniendo en cuenta que su reporte corresponde al de una finca o parcela, tipo de bien que no es atendido por el Fondo Adaptación, lamentamos informarle que no podremos tenerla en cuenta dentro de nuestro proceso de intervención, **en tanto no cumple el requisito reglamentario para tener condición de posible beneficiario del programa nacional de vivienda que adelanta el Fondo adaptación, razón por la cual su situación escapa a la competencia funcional de la entidad.**

En los términos anteriores damos respuesta a su solicitud.

Cordialmente,



JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
Asesor III – Sectorial Vivienda

Proyectó y Revisó: Tatiana Tovar Valenzuela – Asesora II Sector Vivienda 
Expediente: 20136000230100001E

ANEXO

Marco de actuación del Programa Nacional de reubicación y reconstrucción de viviendas para la atención de hogares damnificados y/o localizados en zonas de alto riesgo no mitigable afectadas por los eventos derivados del Fenómeno de La Niña 2010-2011 "

El "Programa Nacional de reubicación y reconstrucción de viviendas para la atención de hogares damnificados y/o localizados en zonas de alto riesgo no mitigable afectadas por los eventos derivados del Fenómeno de La Niña 2010-2011", se desarrolla conforme a los siguientes postulados:

El parágrafo 2 del artículo 5 del Decreto 4702 de 2010 "Por el cual se modifica el Decreto-ley 919 de 1989.", establece: **"Para efectos de superar la situación de desastre y emergencia económica, social y ecológica declarada mediante el Decreto 4580 de 2010, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, en coordinación con las entidades y organismos que determine el Gobierno Nacional, realizará un censo único nacional de damnificados por el Fenómeno de la niña 2010-2011, que se actualizará periódicamente a fin de precisar la población que debe ser atendida."** (Resaltado fuera del texto).

A su turno, el artículo 3 del Decreto 4830 de 2010 "Por el cual se modifica el Decreto 4702 de 2010", establece: **"Las referencias que se hace en el Decreto 4702 de 2010 a elaboración de censo, deben entenderse referidas a: Registro Único de Damnificados por Emergencia Invernal."**

La postulación 187 aprobada el 24 de noviembre de 2011 por el Consejo Directivo del Fondo Adaptación para atender el "Programa Nacional de Reubicación y Reconstrucción de Viviendas para la Atención de Hogares Damnificados y/o localizados en zonas de alto riesgo no mitigable afectadas por los eventos derivados del fenómenos de la Niña 2010 – 2011", estableció que el Fondo Adaptación tiene como propósito proveer soluciones de vivienda a: (i) propietarios, poseedores u ocupantes que se encuentren reportados en el Registro Único de Damnificados (base REUNIDOS) con viviendas destruidas y (ii) comunidades afectadas localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable, que con ocasión del desarrollo del programa sean identificadas y verificadas. (Subrayado fuera del texto).

Actualmente el Fondo Adaptación se encuentra adelantando acciones conducentes a proveer soluciones de vivienda a las familias afectadas por el Fenómeno de la niña 2010-2011, proceso que se enmarca en el **"Programa Nacional de Reubicación y Reconstrucción de Viviendas para la Atención de Hogares Damnificados y/o localizados en zonas de alto riesgo no mitigable afectadas por los eventos derivados del fenómenos de la Niña 2010 – 2011"**,

El desarrollo de este programa se llevara a cabo a través de Operadores Zonales seleccionados de acuerdo con principios de idoneidad y experiencia en la gestión de proyectos similares en las regiones de influencia que deberán observar el "Manual Operativo Operadores Zonales de Vivienda" que incluye en términos generales el siguiente procedimiento:

1. Un proceso de verificación del Registro Único de Damnificados.
2. El diseño de planes de intervención que se realizan a partir de los resultados, parciales y/o totales, de la verificación del Registro Único de Damnificados, el análisis de oferta y de demanda de vivienda de interés social y prioritario, el informe de riesgos en cada municipio.
3. La Provisión de soluciones de vivienda para los beneficiarios

San Vicente de Chucurí, Febrero 25 de 2015

Señores
FONDO DE ADAPTACION
Calle 75 # 5-88 piso 3
Bogotá D.C.

Destino: EQUIPO DE TRABAJO ATENCIÓN AL CIUDADANO



No. 20158100043142

Fecha Radicado: 2015-03-02 11:51:54

Anexos: .

Fondo
Adaptación
Presupuesto

YO, **MARIA CRISTINA ACEVEDO BELTRAN**, mayor de edad, vecina y residente en este municipio, actuando en nombre propio, respetuosamente me dirijo a su despacho con el fin de elevar la siguiente petición, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 23 de la Constitución Nacional, de conformidad con los siguientes....

HECHOS

1. Soy propietaria de la finca Miralindo vereda Santa Inés del municipio de San Vicente de Chucurí.
2. Debido a la ola invernal ocurrida en este municipio en el año 2011, la vivienda quedó completamente inhabitable por cuanto se destruyeron dos habitaciones, la cocina y el baño, las paredes de las otras dos habitaciones con fisuras muy grandes.
3. Reporté mi situación ante el DANE y el CLOPAD, para que me tuvieran en cuenta con los subsidios que otorga el Estado para aquellas personas que resultaron afectadas por la ola invernal.
4. Aporté toda la documentación que el Fondo de Adaptación exigió para ser incluida en el Programa.
5. A pesar de ser damnificada por la ola invernal no salí favorecida con el subsidio de vivienda que otorga el Estado y que el Fondo de Adaptación dirige a través de Comfenalco en San Vicente de Chucurí ni he recibido ningún tipo de ayuda
6. No cuento con los recursos económicos para adquirir por mi cuenta una vivienda nueva.
7. A la fecha no he recibido ninguna clase de ayuda por parte del Estado para mejorar mis condiciones y calidad de vida.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Constitución Política de Colombia

PRETENSIONES

Con fundamento en los hechos narrados anteriormente solicito de manera respetuosa a los señores del Fondo de Adaptación lo siguiente:

- Por qué a la fecha no he recibido ninguna clase de ayuda por los daños ocasionados por la ola invernal a mi vivienda y que fueron reportados al DANE y al CLOPAD en su momento.
- Que me incluyan en el Programa de Reubicación de vivienda que adelanta el Fondo de Adaptación a través de Comfenalco en San Vicente de Chucurí, para los damnificados por la ola invernal del 2010 – 2011; de no ser posible se me explique con fundamentos legales porque no se me incluye en dicho programa

SOPORTES Y ANEXOS

1. Cedula de ciudadanía del suscrita
2. Tirilla de reporte del DANE
3. Certificado de Libertad y Tradición
4. Registro Único de Damnificados REUNIDOS

NOTIFICACIONES

Las recibiré en la Personería Municipal de San Vicente de Chucurí.

Atentamente.


MARIA CRISTINA ACEVEDO BELTRAN
C.C. 37.651.756
Celular: 3186021440

Anexo lo anunciado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37651756**

ACEVEDO BELTRAN
APELLIDOS

MARIA CRISTINA
NOMBRES

[Signature]
FIRMA

[Portrait Photo]

[Fingerprint]

FECHA DE NACIMIENTO **29-AGO-1980**
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-OCT-1998 **SAN VICENTE DE CHUCURI**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

[Barcode]

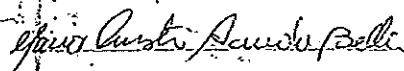
A-2710300-59108471-F-0037651756-20021009 03823022818 01 124753252

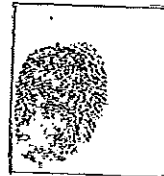


REPÚBLICA DE COLOMBIA

REGISTRO ÚNICO
DE DAÑIFICADOS
POR LA EMERGENCIA
INVERNAL -REUNIDOS-
2010-2011


Firma del encuestador


Firma de la persona que brindó la información



Huella

Formulario núm.
0349045

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

**REGISTRO ÚNICO DE DAMNIFICADOS
REUNIDOS**

Fenómeno de la Niña
10 de Abril de 2010 a 30 Junio de 2011

DATOS PERSONALES

ETAPA	FASE-I
REGISTRO CLASE	DAMNIFICADO
TIPO DE DOCUMENTO	CC (CÉDULA DE CIUDADANÍA)
NRO. IDENTIFICACIÓN	37651756
NOMBRE	ACEVEDO BELTRAN MARIA CRISTINA
NRO. FORMULARIO	0349045

LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL DEL HOGAR REGISTRADO

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AREA	FECHA
SANTANDER	SAN VICENTE DE CHUCUR	EN EL RURAL DISPERSO	27/02/2011

CONFORMACION DEL HOGAR AL MOMENTO DEL EVENTO

NRO. FORMULARIO	NRO. DE PERSONAS DEL NUCLEO FAMILIAR
0349045	5

RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES AFECTADOS

NRO. FORMULARIO	REPORTÓ BIENES
0349045	Si

RELACIÓN DE PERDIDAS AGROPECUARIAS

NRO. FORMULARIO	REPORTÓ CULTIVOS
0349045	Si

NRO. FORMULARIO	REPORTÓ BOSQUES, PASTOS O RASTROJOS
0349045	No

NRO. FORMULARIO	REPORTÓ GANADOS, AVES O PECES
0349045	Si



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública.

OFICINA DE REGISTRO DE
INSTRUMENTOS PÚBLICOS

RECIBO DE CAJANO.

72583069

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 SAN VICENTE DE CHUCURI

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 25 de Febrero de 2015 a las 11:55:57 AM

72583069

No. RADICACION 2015-320-1-2710

TIPO DE CERTIFICADO: INMEDIATO

MATRICULA: 320-1781

CERTIFICADO(S) SE EXPIDE(N) DE INMEDIATO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: FABIO ANADO

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIG. BANCO: 40 Nro. 17895505

CONSIG. BANCO: 40 Nro. 11-33647866

FECHA CONSIG: 25/02/2015 VALOR PAGO: \$1.200

FECHA CONSIG: 25/02/2015 VALOR: \$1.200

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CERTENA POR AGTOS: \$ 13.900

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DA LOS SUMINISTRADOS

Usando: 57940

DOCUMENTO



Página: 1

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SAN VICENTE DE CHUCURI
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 320-1781

Impreso el 25 de Febrero de 2015 a las 11:56:57 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 320 SAN VICENTE DE CHUCURI DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: SAN VICENTE DE
CHUCURI VEREDA: SANTA INES

FECHA APERTURA: 23/10/1978 RADICACIÓN: 0414 CON: SIN INFORMACION DE 23/10/1978

COD CATASTRAL: 00-01-003-0036-000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

UN PREDIO RURAL DENOMINADO MIRALINDO UBICADO EN LA VEREDA DE SANTA INES, DE ESTA JURISDICCION MUNICIPAL DE SAN VICENTE Y LINDA: ORIENTE: CON PROPIEDADES DE CARLOS JULIO GOMEZ Y MANUEL MURILLO, DESLINDANDO CERCA DE ALAMBRE Y PIEDRA. OCCIDENTE: CON PROPIEDADES DE CARLOS J. GOMEZ, DESDE UNA PIEDRA MARCADA CON UNA CRUZ Y CERCA DE ALAMBRE A DAR A OTRA MARCADA CON EL #5 Y CON DE MANUEL MURILLO, DESDE UNA PIEDRA POR CERCA DE ALAMBRE A DAR A OTRA. NORTE: DESDE UNA PIEDRA POR CERCA DE ALAMBRE Y SURCO DE MATARRATON, LINDANDO EN TODO EL TRAYECTO CON PROPIEDADES DE ELVIRA DOMINGUEZ VIUDA DE ACEVEDO. OCCIDENTE: CON HEREDEROS DE CLIMACO GOMEZ, DESLINDANDO CERCA DE ALAMBRE. SUR: CON HEREDEROS DE CASIANO SILVA, DESLINDANDO UN VALLADO, CERCA DE ALAMBRE Y UNA PIEDRA MARCADA CON UNA CRUZ QUE ESTA EN LA CABECERA DEL TERRENO.-- SEGUN ESCRITURA 294 DEL 24 DE AGOSTO DE 1992, NOTARIA UNICA DE ZAPATOCA, ESTE PREDIO TIENE UN AREA DE: 9 HECTAREAS 6000 METROS CUADRADOS.--

COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: Tipo de predio: RURAL

1) MIRALINDO

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 29/11/1954 Radicación S/N

DOC: SENTENCIA S/N DEL: 17/11/1954 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZAPATOCA VALOR ACTO: \$ 8.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 150 ADJUDICACION SUGESION - MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FRIAS DE ACEVEDO MARIA DEL ROSARIO

A: ACEVEDO FRIAS BERNARDO

A: ACEVEDO FRIAS ANDRES

A: ACEVEDO FRIAS RAMON

A: ACEVEDO FRIAS DORA X

A: ACEVEDO FRIAS LUIS JOSE X

A: ACEVEDO FRIAS ARIEL X

A: ACEVEDO FRIAS ISNARDO X

A: ACEVEDO FRIAS ORLANDO X

A: ACEVEDO FRIAS CECILIA X

A: ACEVEDO FRIAS JOSEFA MARIA X

A: ACEVEDO FRIAS GERARDO X

A: ACEVEDO FRIAS ARGEMIRA X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 3/9/1992 Radicación 950

DOC: ESCRITURA 294 DEL: 24/8/1992 NOTARIA UNICA DE ZAPATOCA VALOR ACTO: \$ 459.000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA PROINDIVISO SUS CUOTAS PARTES - LIMITACION DOMINIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SAN VICENTE DE CHUCURI
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 320-1781

Impreso el 25 de Febrero de 2015 a las 11:56:57 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: ACEVEDO FRIAS ORLANDO
DE: ACEVEDO FRIAS DE SERRANO JOSEFA MARIA
DE: ACEVEDO FRIAS LUIS JOSE
DE: ACEVEDO FRIAS BERNARDO
DE: ACEVEDO FRIAS ISNARDO
A: ACEVEDO FRIAS ANDRES X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 16/12/1997 Radicación 1830
DOC: OFICIO 957 DEL: 12/12/1997 JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE SAN VICENTE DE CHUCURI VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 401 EMBARGÓ EN PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANITA - MEDIDA CAUTELAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RINCON ARDILA JOSE O JOSEFITO
A: ACEVEDO FRIAS ANDRES X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 15/9/1999 Radicación 01176
DOC: OFICIO 565 DEL: 6/9/1999 JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE SAN VICENTE DE CHUCURI VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: CANCELACION : 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL - (LAS CUOTAS PARTES,
EN PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RINCON ARDILA JOSE O JOSEFITO
A: ACEVEDO FRIAS ANDRES

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 10/10/2006 Radicación 1838
DOC: ESCRITURA 762 DEL: 5/10/2006 NOTARIA UNICA DE SAN VICENTE DE CHUCURI VALOR ACTO: \$ 925.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0301 ADJUDICACION SUCESION 1/12 PARTE LIMITACION DOMINIO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ACEVEDO FRIAS RAMON
A: ACEVEDO DE ACEVEDO ROSALBA CC# 28400139 X

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 2/11/2006 Radicación 2002
DOC: ESCRITURA 778 DEL: 10/10/2006 NOTARIA UNICA DE SAN VICENTE DE CHUCURI VALOR ACTO: \$ 5.000.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA LAS CUOTAS LIMITACION DOMINIO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ACEVEDO FRIAS GERARDO
DE: ACEVEDO FRIAS CECILIA
DE: ACEVEDO DE ACEVEDO ROSALBA
DE: HOY ACEVEDO DE CUBILLOS DORAT
DE: HOY ACEVEDO DE ZALDUA ARGEMIRA
A: ACEVEDO BELTRAN MARIA CRISTINA CC# 37651756 X
A: AMADO MOROS FABIO FERNEY CC# 91045683 X

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 3/12/2013 Radicación 2013-320-6-2276
DOC: ESCRITURA 3760 DEL: 19/9/2013 NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$ 936.700
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0109 ADJUDICACION EN SUCESION - SE LES ADJUDICA A FABIO
FERNEY Y MARIA CRISTINA 1/12 PARTES QUE TENIA EL CAUSANTE
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ACEVEDO FRIAS ARIEL CC# 17146809



Página: 3

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SAN VICENTE DE CHUCURI
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 320-1781

Impreso el 25 de Febrero de 2015 a las 11:56:57 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: ACEVEDO BELTRAN MARIA CRISTINA CC# 37651756 X
A: AMADO MOROS FABIO FERNEY CC# 91045683 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *7*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2012-320-3-935 Fecha: 9/8/2012

LO CORREGIDO EN CABIDA Y LINDEROS, VALE. ART. 35 DECRETO LEY 1250/70.-

Anotación Nro: 2 No. corrección: 1 Radicación: 2012-320-3-935 Fecha: 9/8/2012

CORREGIDA LA OFICINA DE ORIGEN DEL DOCUMENTO, VALE. ART. 35 DECRETO LEY 1250/70.-

Anotación Nro: 4 No. corrección: 1 Radicación: 2012-320-3-935 Fecha: 9/8/2012

LO CORREGIDO EN ESPECIFICACION DEL ACTO Y AGREGADO COMENTARIO, VALE. ART. 35 DECRETO LEY 1250/70.-

Anotación Nro: 6 No. corrección: 1 Radicación: 2012-320-3-935 Fecha: 9/8/2012

LO CORREGIDO NOMBRES CIUDADANOS, VALE, ART. 35 DECRETO LEY 1250/70.-

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

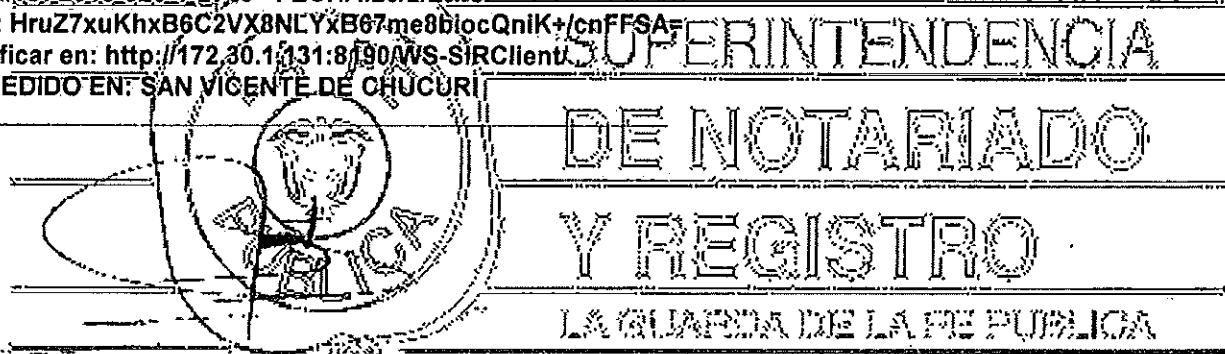
USUARIO: 57940 Impreso por: 57940

TURNO: 2015-320-1-2710-1 FECHA: 25/2/2015

NIS: HruZ7xuKhxB6C2VX8NLYxB67me8biocQniK+/cnFFSA=

Verificar en: <http://172.30.1.131:8190/WS-SiRClient/>

EXPEDIDO EN: SAN VICENTE DE CHUCURI



El registrador REGISTRADOR SECCIONAL JOSE ANTONIO FORERO LOPEZ

